

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****37****ALCOBENDAS****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Expediente de modificación del presupuesto de la entidad. Ejercicio 2024.

En la Intervención de esta entidad local y conforme disponen los artículos 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL), en relación con el artículo 169.2 del mismo texto; y 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se han expuesto al público a efectos de reclamaciones, la modificación presupuestaria por el expediente de crédito extraordinario 01/2024, aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de 11 de abril de 2024 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 22 de abril) y que afectan al presupuesto del 2024 de la entidad, con el siguiente resumen por capítulos:

ESTADO DE GASTOS. BAJA

Cap. 4	TRANSFERENCIA CORRIENTES	16.000 €
--------	--------------------------	----------

ESTADO DE GASTOS. ALTA

Cap. 4	TRANSFERENCIA CORRIENTES	16.000 €
--------	--------------------------	----------

Finalizado el plazo no se ha presentado reclamación alguna, por lo que los acuerdos se elevan a definitivos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 TRLHL. No obstante, en virtud del artículo 171.1 de la misma ley, se podrá interponer directamente contra el referenciado, expediente de modificación del presupuesto general, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Alcobendas, a 24 de mayo de 2024.—La titular del Órgano de Contabilidad y Presupuesto, Gema María Arribas Martín.—La secretaria general del Pleno, Gloria Rodríguez Marcos.

(03/8.280/24)

